

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000016/2016
a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

Inés Ayala Sender

en nombre del Grupo S&D

Asunto: Acuerdo sobre el tabaco (Acuerdo PMI)

En la actualidad hay cuatro acuerdos de cooperación en vigor entre los Estados miembros y la UE, por una parte, y Philip Morris International (PMI), Japan Tobacco International (JTI), Imperial Tobacco Limited (ITL) y British American Tobacco (BAT), respectivamente. El acuerdo firmado con Philip Morris International (PMI) expira en julio de 2016, lo que obliga a las partes a reunirse próximamente con miras a estudiar si el acuerdo de cooperación debe o no prolongarse.

Desde hace años, y en particular desde mayo de 2015, la Comisión ha ido postergando la publicación de la evaluación sobre el acuerdo PMI. El acuerdo PMI expirará en menos de seis meses, y hasta la fecha no se ha mantenido adecuadamente informado al Parlamento, único órgano elegido por sufragio directo. Esto resulta democráticamente inaceptable. Es preciso que los ciudadanos europeos estén enterados del punto de vista de la Comisión acerca de la posibilidad de renovar el acuerdo PMI así como de las negociaciones encubiertas en curso entre la Comisión y PMI.

1. ¿Cuándo tiene pensado la Comisión presentar al Parlamento las evaluaciones que le solicitó el 3 de abril de 2014 en su Resolución sobre el Informe anual 2012 sobre la protección de los intereses financieros de la UE - Lucha contra el fraude, y su Resolución sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2012? ¿Cuál ha sido la causa de este retraso importante en la presentación de la evaluación? Cualquier aplazamiento adicional podría considerarse una violación de la promesa hecha al Parlamento por el miembro competente de la Comisión de que presentaría la evaluación a tiempo.
2. ¿Cuáles son los principales resultados que se han logrado en virtud de los actuales acuerdos con los fabricantes de tabaco? ¿Qué reveses ha habido? ¿Cuál es la posición de la Comisión con respecto al valor añadido de la renovación de los actuales acuerdos?
3. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones? ¿Cuál es el calendario previsto? ¿Cuándo y cómo será informado el Parlamento?
4. ¿Cuáles han sido las consecuencias económicas para la Unión y los Estados miembros, incluidas las multas durante el periodo de vigencia de los acuerdos?
5. ¿Cuál es la propuesta de la Comisión en cuanto al destino y el reparto de los beneficios económicos de cualquier acuerdo futuro?
6. ¿Cuál es la posición de la Comisión con respecto a la introducción de un impuesto o gravamen sobre el tabaco para toda la UE, a modo de posible recurso propio de la UE, con miras a luchar contra el contrabando, las falsificaciones y las marcas blancas ilegales en el sector del tabaco; cuál es su posición sobre el refuerzo de los programas de la UE en este ámbito con miras a apoyar a los Estados miembros; y cuál es su posición sobre la financiación de programas de protección de la salud pública en la UE?

Presentación: 27.1.2016

Transmisión: 29.1.2016

Plazo límite: 5.2.2016